



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
ANUNCIO DE MODIFICACION DE CONTRATO**

La Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto 2143-H/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobó el modificado del contrato administrativo de servicios cuyo objeto es la prestación de servicios puntuales de apoyos sin especial cualificación a llevar a cabo por centro especial de empleo en el Patronato Municipal de Deportes, en el áreas de cultura y en el área de servicios urbanos e infraestructuras del Ayuntamiento de Barbastro", expediente C2013/053, suscrito entre el Ayuntamiento de Barbastro (incluido PMD) y la empresa Somontano Social, S.L.

El modificado, previsto ya en el contrato, afecta al montante máxima anual de gasto por parte del PMD con cargo al contrato, ejercicio de 2015. Se pasa de los iniciales 12.000 euros a 13.200 euros (impuestos incluidos).

El acuerdo íntegro puede consultarse en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Barbastro.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 BIS de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

En Barbastro, a 11 de diciembre de 2015.
La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior,
(Decreto 1173/2015, de 9 de julio)

Fdo.- Sonia Lasierra Riauelo.

